

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. 05.L.DSCL. **00156**

Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
DELEGADO DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALVERCA S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón YANTZAZA , el 04/octubre/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.03253 07 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA ALVERCA S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada



Exp. Reserva 7061848
Nro. Trámite 7.2005.4

RAZON: Doy fe, que la presente RESOLUCION Nro. 05. L. DSCL. 00156. DEL DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE LOJA Y ZAMORA CHINCHIPE. De fecha 2 de Noviembre.2005. Fue marginada en la Matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución, con fecha ³²⁴⁰⁰ 28 de diciembre del 2005. EL NOTARIO.

[Handwritten signature]
DR. RAFAEL ACARO C.
 NOTARIO PRIMERO
 DEL CANTON YANTAZA
 FAX 301177



[Faded, mostly illegible text, likely a transcription of the resolution's content.]

[Handwritten signature]
Dr. J. C. Morano C.
 REGISTRADOR EN PROPIEDAD

